Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD. N° 11/2022 "ADQUISICION DE LIBROS"

ID. 418.858

09 de noviembre de 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 1281/2022 del Decanato de la FPUNA, de fecha 01/11/2022, indicándose que el mismo estará conformado por:

Miembros: Lic. Marina Colman
Lic. Simón Bazán Dos Santos
Lic. Angélica Barreto

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto N° 2992/2019. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas: a la salvedad del Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/2003, se procedió al acto de apertura el día 17/10/2022 a las 09:30 am., de la oferta presentada por las empresas: EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. y ATLAS REPRESENTACIONES S.A., con el fin de satisfacer las necesidades de la institución en tiempo y forma

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

Ítem	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
1	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	107.109.296.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1716795
2	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	85.168.700.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1716860

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales.

	EMPRESAS	Formulario de Oferta (a)		Garantías (b)		Documentos que acredite existencia del oferente (c)	Documentos que demuestre facultades del firmante (d)
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m) n) o)	Planilla de Precios	Porcentaje 3%	Plazo 120 días		
1	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Aplicación de Margen de Preferencia:** No Aplica
- **Por Ajustes de errores aritméticos:** No Aplica.
- **Análisis de precios ofertados según Resolución DNCP N° 1890/2020:** A fin de realizar dicho análisis, se ha solicitado a la empresa EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. el desglose de precios a través de la Nota UOC N° 457/2022 de los ítems: 4, 8, 10, 14, 16, 17, 18, 19, 22, 24, 25, 26, 30, 32, 33, 35, 36, 38, 41, 43, 45, 47, 49, 52, 55, 57, 59, 60, 61, 66, 68, 70, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82.

Como consecuencia de la solicitud realizada, esta empresa, a través de su nota de fecha 07/11/2022, han procedido a remitir la composición de sus precios ofertados. Se concluye, que los precios corresponden a precios del mercado, son razonables y realizables.

- A la empresa ATLAS REPRESENTACIONES S.A., el desglose de precios a través de la Nota UOC N° 458/2022 de los ítems: 9, 28, 54, 62, 67.
- Como consecuencia de la solicitud realizada, esta empresa, a través de su nota de fecha 07/11/2022, han procedido a remitir la composición de sus precios ofertados. Se concluye, que el precio del ítem: 28 supera en un 90% al precio referencial y se recomienda la no adjudicación del mismo, los demás ítems, corresponden a precios del mercado, son razonables y realizables.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Capacidad Financiera, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1 - Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

A través de la *NOTA UOC Nº 425/2022* se solicitó a la empresa EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L., la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Cedula de Identidad actualizada de los socios	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios	NO PRESENTA

La empresa EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.
No Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no podrán acogerse al beneficio

A través de la *NOTA UOC Nº 426/2022* se solicitó a la empresa ATLAS REPRESENTACIONES S.A., la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega.	PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	PRESENTA
Cedula de Identidad actualizada de los representantes legales.	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios	PRESENTA

La empresa ATLAS REPRESENTACIONES S.A., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.
No Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no podrán acogerse al beneficio.

4.2 - Especificaciones Técnicas:

EMPRESAS	CUMPLE / NO CUMPLE
EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	CUMPLE todos los ítems cotizados.
ATLAS REPRESENTACIONES S.A	CUMPLE todos los ítems cotizados, a excepción de los ítems: 28.

Se adjunta detalle de la evaluación.

4.3 - Verificación de Capacidad Legal:

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizó el siguiente análisis, de acuerdo al Formulario de Declaración de Miembros, proporcionado por el oferente.

Para la aplicación del inciso a). El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes enlistado en el Formulario de Declaración de Miembros de la empresa EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. y ATLAS REPRESENTACIONES S.A.

Para la aplicación del inciso b), se verifico en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaria de la Función Pública, con los datos presentados de los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y no se encuentra en la base de datos del SINARH como funcionario público; en consecuencia; la empresa: EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. y ATLAS REPRESENTACIONES S.A. califican para este requerimiento de Capacidad Legal.

Para la aplicación del inciso m) y n), se cotejó los datos de los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes, declaradas en el Formulario de Declaración de miembros, proporcionado por el oferente, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, y se verificó que no se hallan afectados por éste impedimento.

4.4 - Experiencia requerida

Experiencia	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en la provisión de libros con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los siguientes años (2018, 2019, 2020, 2021, 2022. **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia** 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	CUMPLE	CUMPLE

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/2019, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado "C.D. N° 11/2022 Adquisición de libros"

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	Monto total adjudicado
EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	4, 7, 8, 10, 14, 16, 17, 18, 19, 22, 25, 28, 33, 35, 41, 42, 43, 45, 47, 49, 50, 52, 55, 57, 59, 60, 61, 68, 70, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 82, 84.	42.057.296.-
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	1, 5, 9, 12, 20, 21, 24, 26, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 46, 48, 51, 53, 54, 56, 58, 62, 64, 65, 66, 67, 79, 81.	60.525.100.-

Se declaran desiertos los ítems: 2, 3, 6, 11, 13, 15, 23, 27, 29, 44, 63, 69, 71, 73, 83, por no presentarse oferta alguna

Lic. Simón Bazán Dos Santos
Comité Evaluador

Prof. Ms. Marina Colman
Comité Evaluador

Lic. Angélica Barreto
Comité Evaluador

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITÉCNICA ★ Sub-Unidad de Contrataciones 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.		ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
1. Formulario de Oferta (*)				
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE		CUMPLE	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)				
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE		CUMPLE	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: Nº 425/2022	CUMPLE	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A		N/A	
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE		CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: Nº 426/2022
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	Verificado su contenido en el SIPE N° 1716795	CUMPLE	
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	Verificado su contenido en el SIPE N° 1716795	CUMPLE	
9. Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A		N/A	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A		N/A	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A		N/A	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	Verificado su contenido en el SIPE N° 1716795	CUMPLE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	Verificado su contenido en el SIPE N° 1716795	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	Verificado su contenido en el SIPE N° 1716795	CUMPLE	
Oferentes en Consorcio.	N/A		N/A	
Autorización del Fabricante	N/A		N/A	
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE		CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: Nº 4262022
Planilla de Plan de Entrega	CUMPLE		CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: Nº 426/2022
a) Requisitos de Calificación				
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis	CUMPLE		CUMPLE	
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE		CUMPLE	
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE		CUMPLE	
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaria de la Función Pública.	CUMPLE		CUMPLE	
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaria de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	CUMPLE		CUMPLE	
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	CUMPLE		CUMPLE	
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	CUMPLE		CUMPLE	
b) Análisis de precios ofertados				
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: Nº 457/2022 de los items: 4, 8, 10, 14, 16, 17, 18, 19, 22, 24, 25, 26, 30, 32, 33, 35, 36, 38, 41, 43, 45, 47, 49, 52, 55, 57, 59, 60, 61, 66, 68, 70, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: Nº 458/2022 de los items: 9, 28, 54, 62, 67
c) Certificado de Producto y Empleo Nacional	N/A		N/A	
d) El margen de preferencia local	N/A		N/A	
f) CAPACIDAD FINANCIERA	N/A		N/A	
g) Experiencia Requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:				
Demostrar la experiencia en la provisión de libros con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los siguientes años (2018, 2019, 2020, 2021, 202 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con instituciones públicas o privadas	CUMPLE		CUMPLE	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.		ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
CAPACIDAD TECNICA:	N/A		N/A	
Criterio para desempate de ofertas	N/A		N/A	
FORMULARIO Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO Garantía de Anticipo	N/A		N/A	
FORMULARIO Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato	N/A		N/A	
FORMULARIO Autorización del Fabricante	N/A		N/A	
FORMULARIO Declaracion de Miembros	CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO Modelo de Orden de Compra	N/A		N/A	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Sub-Unidad de Compras

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO
CIC/027/2022

PARA: CP Celeste Ruíz Díaz, Jefa División de Procesos
Facultad Politécnica - UNA

DE: Prof. Ms. Marina Colmán de Ledesma
Lic. Simón Bazán Dos Santos
Lic. María Angélica Barreto
Centro de Información y Cultura FP-UNA.

TEMA: INFORME TÈCNICO DE LA CD – CONTRATACIÓN DIRECTA "Adquisición de Libros" – ID Nº 418858

FECHA: 2 de noviembre de 2022

Con relación al Informe Técnico solicitado de Adquisición de Libros – ID Nº 418858, presentada por la Empresa ETP, Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L. y Atlás Representaciones S.A. informamos que se cumple con las especificaciones técnicas conforme a la Carta de Invitación.

Por otro lado, comunicamos que el ítem 28, presentado por Atlás Representaciones, "está muy por debajo del precio referencial".

Atentamente.

Recibí
2/11/2022
Celeste Ruiz Díaz